

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**Nº de asunto:** 1884-2013

**Pleno**

Excms. Srs.:

Sala Sánchez  
Rodríguez Arribas  
Aragón Reyes  
Pérez Tremps  
Hernando Santiago  
Asua Batarrita  
Ortega Álvarez  
Pérez de los Cobos Orihuel  
Roca Trias  
Ollero Tassara  
Valdés Dal-Ré  
González Rivas

**ASUNTO:** Recurso de inconstitucionalidad promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado.

**SOBRE:** Arts. 62 y 63 de la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.

El Pleno, en el asunto de referencia, a propuesta de la Sección Cuarta, acuerda:

1.- Admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado y, en su representación, por la Procuradora doña Virginia Aragón Segura, contra los arts. 62 y 63 de la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.

2.- Dar traslado de la demanda y documentos presentados, conforme establece el artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LOTC), al Congreso de los Diputados y al Senado, por conducto de sus Presidentes, y al Gobierno, a través del Ministro de Justicia, así como al Gobierno y a la Asamblea de Madrid, por conducto de sus Presidentes, al objeto de que, en el plazo de quince días, puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimaren convenientes.

3.- Publicar la incoación del recurso en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a veintitrés de abril de dos mil trece.